

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-5385 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 58/2017.*

María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 58/2017 a instancia de ALONSO AGUAYO CARMONA, MIGUEL ÁNGEL GARRIDO LAVID, JOSÉ ÁNGEL RUIZ RUIZ y RUTH VILLA ALONSO frente a MARCA DINÁMICA, SL y CASANUEVA BEDIA, SL, en los que se ha dictado Auto nº 000022/2017 de fecha 24-05-2017, del tenor literal siguiente:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la empresa MARCA DINÁMICA, SL, y CASANUEVA BEDIA, SL, en situación de concurso.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARCA DINÁMICA, SL, y CASANUEVA BEDIA,SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5385